

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Magistrada Ponente:
TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de fallo que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela que se detalla a continuación, se fija el día de hoy a las tres de la tarde (3:00 p.m.):

Rad. 47-001-31-21-001-2020-10031-02 (Folio 137 - Tomo X).
Hernando José Sarmiento Sarmiento en contra de la **Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC**, a la que fueron vinculados los demás aspirantes de la convocatoria concurso 601 a 623 de 2018, Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto armado, en especial quienes optaron por el cargo de Docente básica primaria de Institución Educativa, en el municipio de Tierra Alta Córdoba código OPEC 83168, y la **Universidad Nacional de Colombia**.

Fijense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

Firma manuscrita de Tulia Cristina Rojas Asmar.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión por videoconferencia del proyecto de fallo que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela que se detalla a continuación, se fija el día de hoy a las tres de la tarde (3:00 p.m.):

- Rad. 47-001-31-21-001-2020-10031-02 (Folio 137 - Tomo X). **Hernando José Sarmiento Sarmiento** en contra de la **Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC**, a la que fueron vinculados los demás aspirantes de la convocatoria concurso 601 a 623 de 2018, Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto armado, en especial quienes optaron por el cargo de Docente básica primaria de Institución Educativa, en el municipio de Tierra Alta Córdoba código OPEC 83168, y la **Universidad Nacional de Colombia**.

Firma manuscrita en tinta negra que corresponde a Tulia Cristina Rojas Asmar.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada